

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

19770 *DECRETO 168/1999, de 27 de julio, por el que se corrigen errores, por omisión, en el Decreto 55/1999, de 9 de marzo, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Albolote y Peligros, de la provincia de Granada, mediante recíprocas segregaciones y agregaciones («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de 3 de abril).*

Advertido error, por omisión, en el Decreto 55/1999, de 9 de marzo, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Albolote y Peligros, de la provincia de Granada, mediante recíprocas segregaciones y agregaciones, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de 3 de abril, procede su corrección, a tenor de lo establecido en el artículo 13, segunda, c) del Reglamento del «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», aprobado mediante Decreto 205/1993, de 5 de octubre.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 1999, dispongo:

Se corrigen errores, por omisión, en el Decreto 55/1999, de 9 de marzo, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Albolote y Peligros, de la provincia de Granada, mediante recíprocas segregaciones y agregaciones, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de 3 de abril, en el siguiente sentido:

En la página 3849, columna de la izquierda, segundo párrafo del apartado tercero, entre las líneas octava y novena, donde dice: «cruce con la calle "B", en el que se pasa al otro lado de la mediana, discurriendo por esta vía de ferrocarril, siguiendo», debe decir: «cruce con la calle "B", en el que se pasa al otro lado de la mediana, discurriendo por esta vía en el lado sudeste de la misma, siguiendo dirección nordeste, hasta la parcela 117 de la misma calle. Con dirección sudeste, pasa entre las parcelas 116 y 117 hasta la vía del ferrocarril, siguiendo».

Sevilla, 27 de julio de 1999.—El Presidente, Manuel Chaves González.—La Consejera de Gobernación y Justicia, Carmen Hermosín Bono.

(Publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 89, del martes 3 de agosto de 1999)